En relación con la pregunta para su contestación por escrito (PES-00203) formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

1. **¿Ha detectado el Departamento de Presidencia e Igualdad una brecha de género en materia de voluntariado?**

Sí.

1. **De ser así, ¿En qué se materializa dicha brecha?**

Feminización de la acción voluntaria, 61% mujeres frente al 39% hombres, datos estudio 2019.

El hecho de que haya una mayor presencia de mujeres en un ámbito no garantiza que exista una igualdad real entre mujeres y hombres.

División sexual del trabajo relacionada con los roles y estereotipos de género.

Segregación horizontal: - Más hombres en la esfera de la protección civil, la emergencia de la COVID-19, y la deportiva. Y, en menor medida, en la cooperación al desarrollo, lo comunitario, el ocio y el tiempo libre o lo ambiental. Más mujeres en el ámbito educativo; el sociosanitario, y, en cuanto al social, se apunta una ligera mayor presencia.

Segregación vertical, escasa presencia de mujeres en puestos o espacios de tomas de decisiones.

Escasa formación en igualdad y violencia contra las mujeres.

Escasa perspectiva de género e incluso cuestionada, en algunos casos, en la gestión y organización de las entidades.

Tiempo de dedicación al voluntariado, con una participación más puntual en el caso de las mujeres y trayectorias más largas en los hombres, con una mayor intensidad masculina en su implicación.

Puede relacionarse con la triple jornada de las mujeres quienes deben atender el trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidado, lo que les resta tiempo o disponibilidad al voluntariado.

Perfil persona voluntaria: mujer, mediana edad, urbana, sin responsabilidades de cuidados y estudios superiores.

Edad: más mujeres en edades jóvenes y más hombres en edades mayores-jubilados.

Menor reconocimiento y valor de las personas voluntarias y del ámbito del voluntariado, lo cual puede deberse a que es un ámbito feminizado, altruista, no hay una remuneración.

**3. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar las acciones incluidas en el III Plan de Voluntariado en el eje transversal de perspectiva de género y cuáles son los objetivos que se persiguen con cada una de esas acciones?**

* Conclusiones de los estudios elaborados que recoge el III Plan de Voluntariado**,** principalmente el estudio aludido de La Acción Voluntaria en Navarra desde la perspectiva de género”.
* Árbol de Problemas que recoge el III Plan de Voluntariado.
* Incorporación de la perspectiva de género como eje transversal, que garantiza el desarrollo de los principios de igualdad que (incluido III Plan de Voluntariado de Navarra (2024-2027)).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del

Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 17 de mayo de 2024

El Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix Taberna Monzón